



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos junto a ti

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0379-M

Quevedo, 12 de noviembre de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA FINCA VOLUNTAD DE DIOS

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA FINCA VOLUNTAD DE DIOS, ubicada en la Zona no delimitada de la Manga del Cura, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-FINCA VOLUNTAD DE DIOS.pdf

dt



CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA FINCA "VOLUNTAD DE DIOS" PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES.

Convienen en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte LA EMPRESA "FINCA VOLUNTAD DE DIOS" representada por el Sr. Pablo Pastor Vera Velez, en su calidad de Administrador y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La EMPRESA "FINCA VOLUNTAD DE DIOS" es una propiedad privada dedicada a la producción de Palma Aceitera, Cacao y maíz. Se encuentra en el recinto La Alianza, ubicada en la vía Carlos Julio del sector La Manga del cura, zona no delimitada.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y LA EMPRESA "FINCA VOLUNTAD DE DIOS" para realizar las prácticas pre profesionales del estudiante de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo."

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con LA EMPRESA "FINCA VOLUNTAD DE DIOS" ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Karina Plua Panta MSc. Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, como Coordinador de este Convenio.

3. Designar a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, de acuerdo al perfil profesional solicitado.
4. Designar al Ing. Ronald Cabezas Congo M.Sc. como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará las estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.

Compromiso de la EMPRESA "FINCA VOLUNTAD DE DIOS"

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenido.
2. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

De él o la estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine LA EMPRESA "FINCA VOLUNTAD DE DIOS"
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por LA EMPRESA "FINCA VOLUNTAD DE DIOS"
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en LA EMPRESA "FINCA VOLUNTAD DE DIOS"


CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de vigencia del presente convenio tendrá una duración de un año (12 de Noviembre del 2015 hasta el 12 de Noviembre del 2016).

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2015.


.....
Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ




.....
Sr. Pablo Pastor Vera Velez
FINCA "VOLUNTAD DE DIOS"


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130404193-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA VELEZ PABLO PASTOR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR QUIROGA

FECHA DE NACIMIENTO **1958-09-08**
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTITUCIÓN BÁSICA **JORNALERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERA JAIME**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELEZ AMIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL CARMEN 2015-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-05

E332312242




Pablo Velez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0182 **1304041930**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA VELEZ PABLO PASTOR

LOS RIOS
 PROVINCIA BUENA FE
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PATRICIA PILAR
 PARROQUIA **2**
 ZONA **ZONA**



(1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**